

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante decreto 5821, de 20 de agosto de 2025, provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y nombramiento del tribunal calificador, del proceso selectivo para la cobertura de seis plazas de personal laboral, grupo A, subgrupo A2, del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría Trabajador/a Social, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, por el procedimiento de concurso-oposición, por turno libre del Ayuntamiento de Parla (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2025 y “Boletín Oficial del Estado” número 164, de 9 de julio de 2025).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo, las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 21 de agosto de 2025.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/13.545/25)

